

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

INFORME COMPARATIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2.018

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados con medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial N°. 09 del 09 de noviembre de 2018 en donde relacionan las directrices de austeridad del Estado; se realiza el comparativo, con el fin de observar la variación de los recursos, detectando y previniendo los posibles riesgos que afecten el desarrollo óptimo de las metas y objetivos institucionales.

OBJETIVO

Realizar un análisis comparativo del Gasto Público, que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondiente al cuarto trimestre del 2.018.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993; por lo cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 2209 de 1998; por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012; que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto 2245 de 2000; por el cual se modifican los artículos 8, 12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decretos Nacionales 4561 de 2006 y 1598 del 2011; por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Decreto 330 del 19 de febrero de 2.018; Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas. Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018; Implementa una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices, el cual deroga la Directiva Presidencial No. 01 de 2016.

MUESTRA Y ALCANCE

Verificación de la información suministrada por los Grupos de Servicios Administrativos; Contratos y Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para realizar el comparativo entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.018.

METODOLOGIA EMPLEADA

Con la información suministrada por las diferentes Dependencias anteriormente mencionadas, se procede a analizar los datos proporcionados, evaluando los conceptos que se refieren a cada uno de los puntos relacionados en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, con el fin de evidenciar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumpla con la racionalización de los gastos para lograr mayores resultados con los mismos recursos.

EVALUACION

Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas, a través de la evaluación de los soportes suministrados correspondientes al cuarto trimestre del 2.018, encontrando lo siguiente:

ACC
+

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

1. MODIFICACION DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

De acuerdo a la Directiva Presidencial N° 09 del 09 de noviembre de 2018; el Ministerio no ha realizado modificaciones a la planta de personal y que de acuerdo a la Directiva solamente se podrán modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o se generen ahorros en los gastos de funcionamiento de la entidad.

2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

COMPARATIVO COMISIONES REGISTRADAS EN SIIF NACION CUARTO TRIMESTRE 2018-2017				
	AÑO 2018	AÑO 2017	VARIACION	VARIACION EN %
# Registros	603	859	-256	-29,80%
Valor	\$ 325.798.016	\$ 606.947.393	-\$ 281.149.377	-46,32%

Fuente correo enviado por la Coordinación del Grupo de Presupuesto

De acuerdo a la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Presupuesto; se realizó análisis de la variación presentada en el cuadro anterior del periodo evaluado, correspondiente al cuarto trimestre de 2.018 determinando lo siguiente:

- Para la vigencia de 2.018 se presentaron 603 comisiones registradas por valor de \$ 325.798.016 y para la vigencia 2.017 se registraron 859 comisiones registradas por valor de \$ 606. 947.393; mostrando una variación de 256 comisiones por valor de \$ 281.149.377 representando una disminución del 46.32%.
- De acuerdo a la información entregada por la Coordinación del Grupo de Central de Cuentas no quedaron comisiones pendientes por legalizar ni por pagar.
- Se realizó la verificación de los valores registrados por el aplicativo SIIF Nación.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

3. EVENTOS - CAPACITACIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural da uso de las instalaciones como lo son las salas y auditorios para realizar los diferentes eventos que se requieren como reuniones, mesas de trabajo entre otros; tomando las diferentes medidas de austeridad.

Los elementos de apoyo de las capacitaciones y reuniones están siendo apoyados con la tecnología de informacion y comunicación; como los computadores portatiles, proyectores, equipos audivisuales y de audio que la Insitución posee.

El Grupo de Talento Humano de acuerdo al Plan Institucional de Capacitaciones – PIC; a través de las ofertas ofrecidas por el Departamento Administrativo de la Funcion Publica – DAFP y la Escuela Superior de Administracion Pública – ESAP, gestiona capacitaciones a costo cero; dando cumplimiento a las directrices de austeridad.

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

En cuanto al esquema de seguridad; el señor Ministro es el único que tiene asignado personal de seguridad el cual está conformado por 7 conductores y de 7 funcionarios de la Policia Nacional.

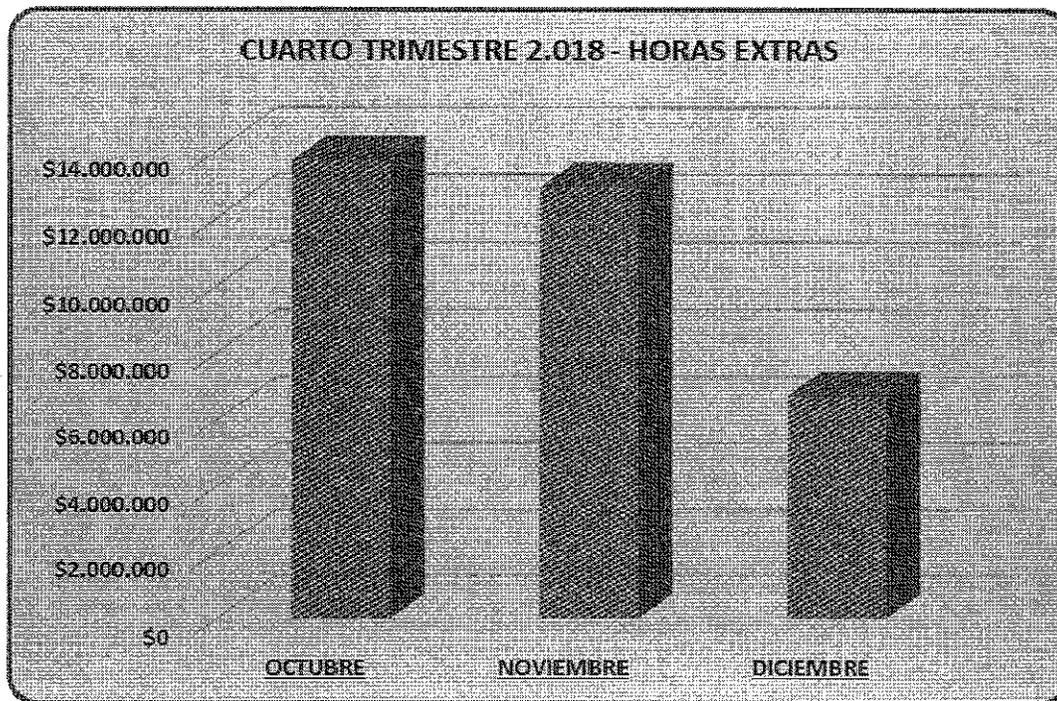
Las horas extras de los conductores para el cuarto trimestre de 2.018 se ajustaron a lo estipulado en el Decreto 330 del 19 de febrero de 2.018 **Artículo 14. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.** Se observa una disminución entre los meses de diciembre y noviembre con una variación por valor de \$ 6.175.417; esta variación se presentó debido a los compensatorios pendientes de disfrute el cual se autorizaron y pagaron.

El monitoreo de las horas extras de los conductores se realiza mes a mes por medio del GPS del vehículo; estas fueron autorizadas por medio de actos administrativos debidamente firmados por la ordenadora del gasto.

[Handwritten signature]

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.018 - HORAS EXTRAS CONDUCTORES		
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$13.682.633	\$12.888.165	\$6.712.748



Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Talento Humano.

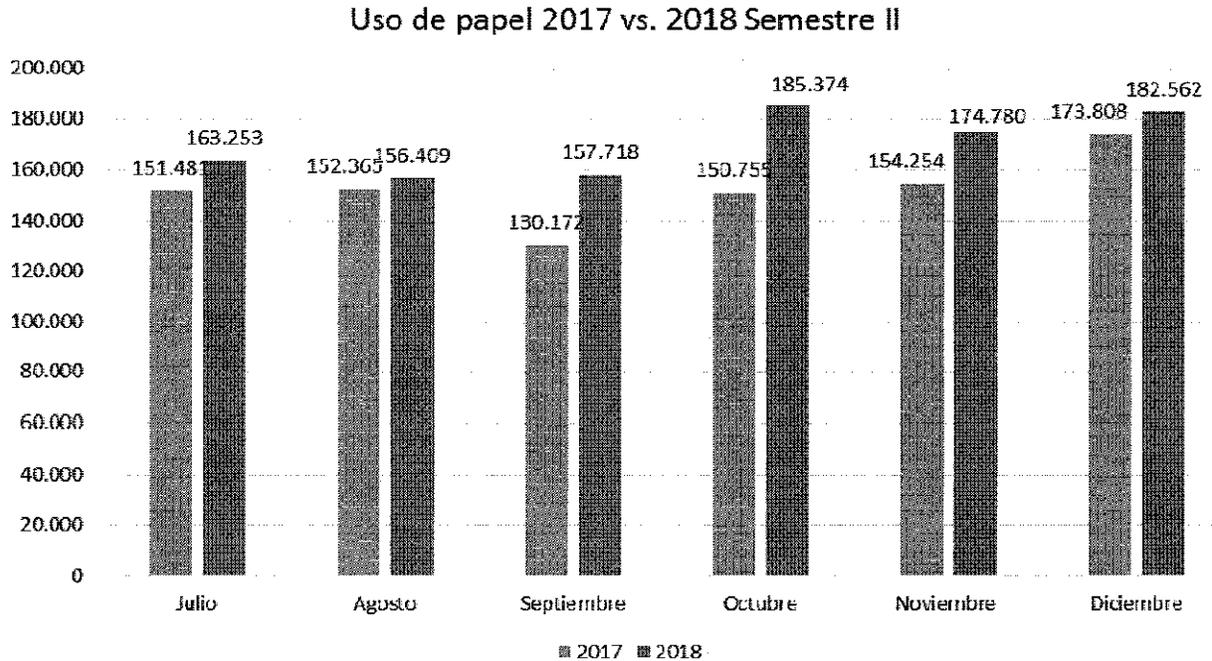
5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

El Ministerio no realiza actividades relacionadas con comunicaciones y publicaciones que se asocien a este rubro presupuestal de gastos funcionamiento. *all*
X

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

6. PAPELERIA Y TELEFONIA

- Papelería:



Fuente Informe estadístico II Semestre 2.018 – Mesa de Servicios Oficina TICS

De acuerdo a la información suministrada por la mesa de servicios de la Oficina TICS se realizó grafica en donde se puede evidenciar una tendencia al incremento en el consumo de papel; se realizó comparación de las vigencias 2.018 y 2.017 en donde aún no se muestra ahorro de papelería en el transcurso del cuarto trimestre de 2.018.

La Oficina TICS ha realizado sensibilizaciones del consumo y manejo óptimo del papel sin lograr la cultura en los funcionarios; presentando duplicidad y poco uso de los medios electrónicos que reducen las impresiones. Se sugiere realizar campañas continuas del impacto ambiental en el que se está incurriendo en el excesivo consumo y desperdicio de papel, promover el uso de medios digitales, de manera preferente.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Impacto Medioambiental		
	Árboles consumidos*	122,41 árboles
	CO2 Producido*	12.955,17 Kg.
	Equivalencia a horas *	809.595,24 horas
* Cantidad necesaria para producir el papel consumido. Fuente: US EPA		

	Árboles consumidos	Cantidad de árboles necesarios para hacer el papel usado.
	CO2 Producido	Gases de efecto invernadero emitidos en la producción de papel usado.
	Equivalencia a horas de	La energía usada para la producción de papel representada como la energía consumida por una bombilla de luz normal en horas.

Fuente Informe estadístico II Semestre 2.018 – Mesa de Servicios Oficina TICS

- **Consumo telefonía celular:**

Para el consumo de telefonía celular de cada mes (Octubre, Noviembre y Diciembre) se realiza las siguientes gráficas; en donde se refleja que las líneas de celulares fueron ajustados a las necesidades.

Para el meses de noviembre se realizó cancelación de tres (3) líneas de telefonía celular toda vez que el Despacho del Ministro y las Direcciones no aceptaron los equipos del Ministerio, solicitando el traslado de las líneas telefónicas para ser incluidas en el Plan Corporativo, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

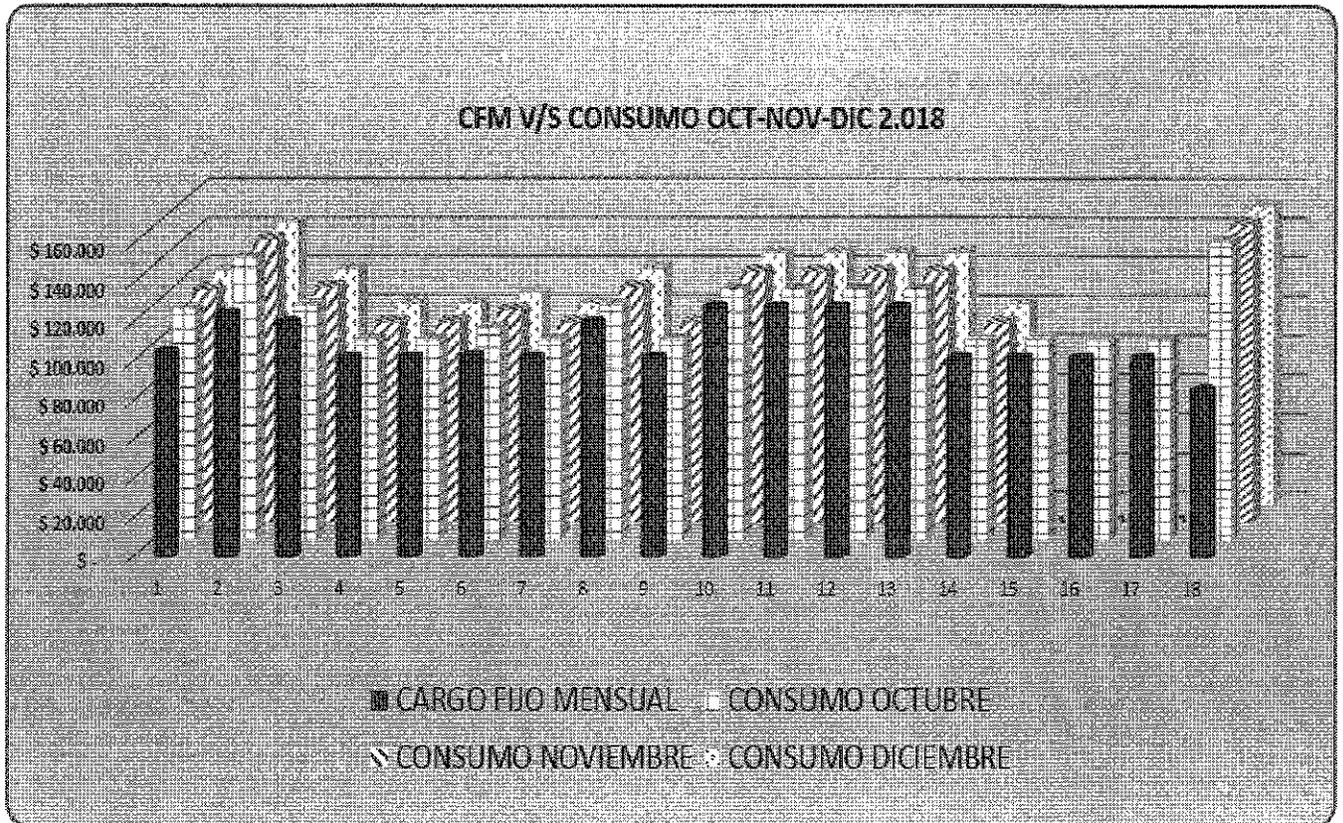
A12
X

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

INFORME COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.018 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR								
RESPONSABLE	CARGO FIJO MENSUAL	CONSUMO OCTUBRE	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO NOVIEMBRE	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO DICIEMBRE	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	
1	MINISTRO	\$ 104.533	\$ 118.397	\$ 13.864	\$ 118.397	\$ 13.864	\$ 118.397	\$ 13.864
2	MINISTRO	\$ 124.355	\$ 143.599	\$ 19.244	\$ 144.194	\$ 19.839	\$ 143.499	\$ 19.144
3	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 119.899	\$ 119.899	\$ -	\$ 119.899	\$ -	\$ 119.899	\$ -
4	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 101.899	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -
5	DIR.CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 101.899	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -
6	DIR.CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 102.824	\$ 107.692	\$ 4.868	\$ 108.396	\$ 5.572	\$ 107.097	\$ 4.273
7	DIR.SECRETARIA GENERAL	\$ 101.899	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -
8	DIR.ORDENAMIENTO SOCIAL	\$ 119.899	\$ 119.899	\$ -	\$ 119.899	\$ -	\$ 119.899	\$ -
9	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -
10	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900	\$ 127.900	\$ -	\$ 127.900	\$ -	\$ 127.900	\$ -
11	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900	\$ 127.900	\$ -	\$ 127.900	\$ -	\$ 127.900	\$ -
12	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900	\$ 127.900	\$ -	\$ 127.900	\$ -	\$ 127.900	\$ -
13	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900	\$ 127.900	\$ -	\$ 127.900	\$ -	\$ 127.900	\$ -
14	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -	\$ 101.899	\$ -
15	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	\$ 101.899	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	\$ 101.899	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	\$ 101.899	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 85.698	\$ 52.209	\$ 66.511	\$ 152.209	\$ 66.511	\$ 152.209	\$ 66.511

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos – Memorandos

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos – Memorandos

- **Consumo telefonía fija:**

Se realiza comparativo del cuarto trimestre 2.018 v/s cuarto trimestre 2.017 en donde las variaciones presentadas son los ajustes de los incrementos en las tarifas que se realizan por Ley, sin presentar consumos representativos en el transcurso del periodo evaluado.

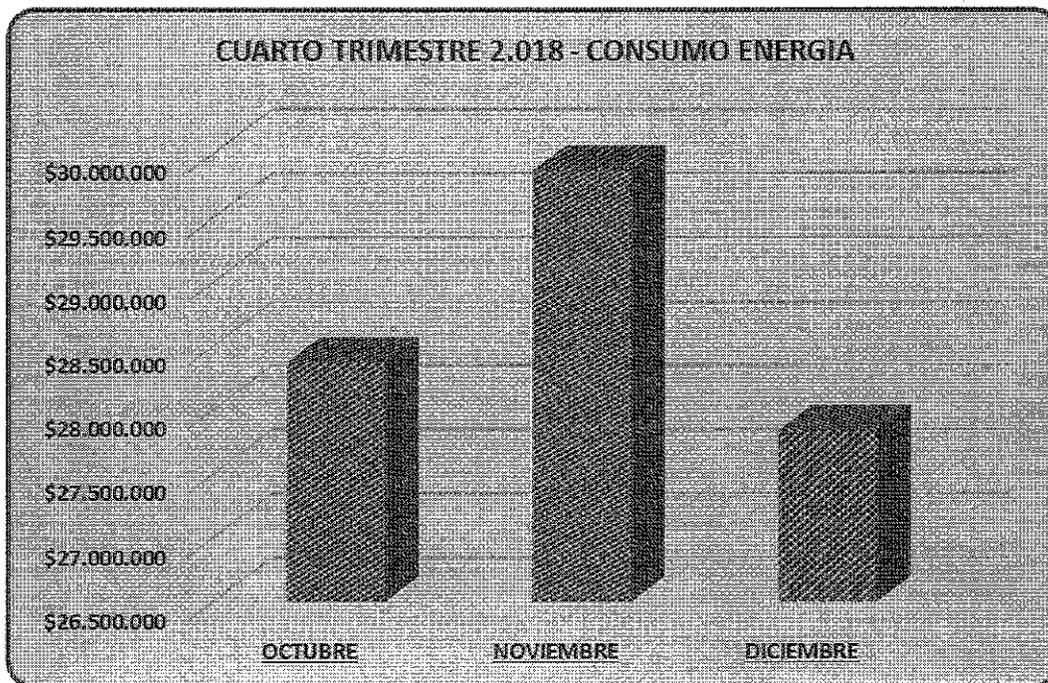
COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.017 - CONSUMO TELEFONO ETB									
LINEA	oct-18	oct-17	VARIACION	nov-18	nov-17	VARIACION	dic-18	dic-17	VARIACION
2 54 33 00	\$4.614.909	\$ 4.332.216	\$ 282.693	\$4.111.020	\$ 4.258.663	\$ (147.643)	\$3.741.391	\$ 4.018.310	\$ (276.919)
2 54 27 00	\$3.375.099	\$ 2.993.493	\$ 381.606	\$3.578.838	\$ 3.012.520	\$ 566.318	\$3.441.590	\$ 3.010.239	\$ 431.351

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Consumo Energía:

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.018 - CONSUMO ENERGIA		
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$28.371.500	\$29.865.200	\$27.838.380



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

El consumo de energía refleja una disminución por valor de \$ 2.026.820 realizando el comparativo entre diciembre y noviembre.

Se sugiere:

- Seguir fomentando la cultura de ahorro de energía en el Ministerio, a través de programas pedagógicos.
- Instalar, en cuanto sea posible un sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ASPECTOS A MEJORAR

Con la evaluación efectuada y la información suministrada, se concluye que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atiende los lineamientos establecidos por la Normatividad relacionada con Austeridad del Gasto.

- Continuar aplicando las diferentes políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto; generando campañas dirigidas a formar conciencia entre los servidores públicos, en aras de alcanzar y mantener el uso racional de los servicios públicos básicos; de igual manera, persistir en la reducción y moderación de los gastos.
- Seguir fortaleciendo las políticas de austeridad en la racionalización de las llamadas, haciendo utilización del correo electrónico o promover el uso de las aplicaciones (APP); buscando cada vez más la economía y austeridad.
- Se sugiere realizar campañas continuas del impacto ambiental en el que se está incurriendo en el excesivo consumo y desperdicio de papel, promover el uso de medios digitales, de manera preferente.
- Se sugiere realizar campañas periódicamente para fortalecer la cultura del ahorro del consumo de la luz, apagando los equipos de cómputo y luces cuando se termina la jornada laboral, con el fin de concientizar a los funcionarios de mantener el uso racional, motivando a los responsables de las diferentes oficinas para ejercer el autocontrol respecto a los gastos de papelería, impresiones, servicios públicos y demás que se realicen en el desarrollo de sus actividades.
- Seguir fomentando la cultura de ahorro de energía en el Ministerio, a través de programas pedagógicos.
- Instalar, en cuanto sea posible un sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnolofas que ayuden al ahorro de recursos.

AR
X

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

CONCLUSIONES

El Plan de Austeridad del gasto busca generar ahorros en gastos generales. Para ello, las entidades a las que se dirige la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, emprenderán acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conoce los lineamientos dispuestos por la normatividad anteriormente mencionada; aplicando las políticas de austeridad del gasto público, cumpliendo con las estrategias que se ajustan al presupuesto; sin embargo es importante fortalecerlas de acuerdo a las sugerencias realizadas.

30 de enero de 2.019

Proyectó: Alejandra Acero V. 

Revisó: A. Marlene Huertas. 